



## Educación Artística

### 1. Presentación general

Educación Artística es un área de conocimiento en la que se articulan saberes ligados a la producción, a la apropiación cultural y a la reflexión crítica sobre los acontecimientos artísticos. En otras palabras, “se vincula con los saberes y capacidades específicos afines a la experiencia artística, es decir a la enseñanza de los lenguajes/disciplinas artísticas, a los procesos de producción y a los de análisis crítico relacionados con la contextualización socio-cultural” (Resolución CFE 111/10, p.8). La enseñanza de las artes implica promover procesos reflexivos sobre cómo las artes se integran y son parte de distintas sociedades, y sobre cómo se relacionan con sus diversas creencias, imaginarios, intereses estéticos y posibilidades técnicas para la expresión según las épocas y ámbitos en los que tienen lugar. También implica propiciar diversos modos de percepción y de significación de las manifestaciones expresivas de diferentes comunidades del presente y del pasado a través de la activación de estrategias apreciativas y de la valoración de las múltiples interpretaciones que puede tener una misma obra o experiencia artística. Asimismo, requiere habilitar la exploración y la creación de manera individual y colectiva preservando la expresión auténtica y genuina de las infancias y adolescencias.

Las artes visuales, la música, el teatro, la danza, las artes audiovisuales y otras manifestaciones artísticas forman parte de la experiencia humana. En todos los tiempos y en todas las comunidades han tenido y tienen lugar diferentes acciones simbólicas, expresivas y estéticas denominadas convencionalmente *artísticas*, más allá de las características culturales y funciones específicas con las que se originaron u originan (producciones rituales, festivas, académicas, entre otras). Al decir *arte* no es posible definir universalmente sus modos de producción, sus funciones sociales, ni los modos de interactuar con las producciones que se asocian a este término. Por consiguiente, bajo la denominación **Educación Artística** es preciso problematizar una concepción convencional según la cual las producciones que conllevan cierto simbolismo y cierta búsqueda estética se enmarcan en la categoría *arte* al ser incluidas en museos, teatros, sitios web, instituciones y/o espacios públicos destinados a la difusión del patrimonio artístico, aun cuando en su origen de creación o de existencia hayan tenido o tengan otra finalidad. Esta cuestión, caracterizada por procesos de apropiación y resignificación de diversas prácticas culturales, implica un desafío particular de interrogación, desde la enseñanza, sobre aquellas concepciones que están naturalizadas o son dominantes: ¿qué es lo artístico? ¿Siempre existió el arte? ¿Quiénes deciden si algo es artístico? ¿Por qué y para qué las personas creamos músicas, imágenes y espacios-tiempos para apreciar y disfrutar esas obras y manifestaciones artísticas?

Educación Artística tiene como finalidad ofrecer propuestas que posibiliten a las infancias y adolescencias desarrollar sensibilidades y pensamientos creativos, expresivos, críticos y simbólicos en diversos entornos en clave intercultural y desde un enfoque inclusivo, así como



## PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Educación

favorecer el contacto con el patrimonio artístico local y mundial desde la promoción de la pregunta, el intercambio con pares y con artistas y agentes culturales que trabajan en la gestión y en la mediación de manifestaciones creativas y estéticas. El área Educación Artística promueve el derecho universal a las experiencias de producir, apreciar y reflexionar, entendidas como procesos que se enseñan y se aprenden, distanciándose de supuestos tradicionales como la idea del genio, de talento innato o de sensibilidad y creatividad espontáneas en la infancia.

El compromiso hacia el reconocimiento de la diversidad estética propia de las artes del pasado, del presente, de diferentes regiones de la provincia, del país y del mundo implica considerar la enseñanza en múltiples espacios y experiencias dentro y fuera de la escuela. Los encuentros con artistas, los recorridos en el entorno escolar y barrial, las visitas a museos, conciertos, recitales y talleres amplían el horizonte cultural de las infancias y de las adolescencias mediante aprendizajes que resguardan y aportan a la construcción de sus identidades.

Con respecto al lugar de las artes en la cultura escolar, es preciso señalar que tradicionalmente su sentido o finalidad se suele asociar a la conmemoración de efemérides en actos escolares. Estas son instancias de construcción y de socialización de aprendizajes enmarcadas en el proyecto pedagógico de cada institución educativa, y constituyen ocasiones en las que las familias y diferentes personas de la comunidad comparten en la escuela los aprendizajes de infancias y adolescencias. La inclusión de muestras o performances artísticas, musicales o expresivas deben anticiparse institucionalmente y formar parte de la planificación de cada espacio curricular, ya que el abordaje de las efemérides no es exclusivo de las áreas artísticas, ni deben ellas destinar íntegramente sus espacios y tiempos a su desarrollo.

Este diseño curricular presenta la selección y la organización de saberes correspondientes a Artes Visuales y Música, los lenguajes de Educación Artística con carga horaria asignada. Además, se ofrecen desarrollos curriculares para Danza, Teatro y Artes Audiovisuales (Resolución CFE 111/10) con el fin de orientar las prácticas en las instituciones que ya han incorporado estos lenguajes artísticos a su proyecto institucional.

Los contenidos se construyen a partir de la interrelación de tres ejes sin jerarquía secuencial entre ellos:

- **Artes visuales en contexto / Músicas en contexto / Artes audiovisuales en contexto/ Danza en contexto / Teatro en contexto**
- **Apreciación**
- **Producción visual / Producción musical / Producción audiovisual / Producción en danza / Producción teatral**